



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DIA 22-JULIO-2.022

DON JESÚS MARTÍNEZ DOMENE, INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO (ALMERIA), EN FUNCIONES DE SECRETARIO ACCTAL.

CERTIFICO: Que el acta de la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación Municipal, el día 22 de julio de 2.022, previamente convocada y presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Martínez Pascual, concurriendo los Sres. Concejales que se dirán y asistidos por el Sr. Interventor D. Jesús Martínez Domene, actuando como Secretario Acctal, que levanta acta y certifica, es del tenor literal siguiente:

Nú  
m.  
R.E.  
L.:  
010  
406  
94 -  
C.I.  
F.  
P04  
069  
00A

#### SRES. ASISTENTES:

##### Sr. Alcalde Presidente:

D. Antonio Martínez Pascual

##### Sres. Tenientes de Alcalde:

D. José Sánchez Urán

D<sup>a</sup> Francisca María Tapia Mena

##### El Interventor del Ayuntamiento:

D. Jesús Martínez Domene

##### La Arquitecta Técnica:

D<sup>a</sup> Dolores Gómez Torrente

##### Ausentes:

D<sup>a</sup> María Dolores Pozo Garre por vacaciones.

En Olula del Río, a 22 de julio de dos mil veintidós, se reunieron los Sres. Concejales que se expresan a continuación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Pascual, siendo las 09:15 horas, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, previamente convocada al efecto, cumpliendo lo estipulado en el artículo 46 de la Ley 7/85, de 5 de marzo, reguladora de las Bases de Régimen Local y la Disp. Final 2 del R.D. 11/2020, de 31 de marzo por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID19.

La Junta de Gobierno se celebró desde las 10:00 a las 11:30 horas,

Código Seguro De Verificación	d7QdPcbM2ke8V8Y1xo+SQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	29/08/2022 11:49:51
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	29/08/2022 11:46:28
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d7QdPcbM2ke8V8Y1xo+SQA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d7QdPcbM2ke8V8Y1xo+SQA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

### PUNTO 1.- INFORME JEFATURA POLICIA LOCAL Nº 584/2022 DISCIPLINA URBANISTICA-INSPECCIÓN DE OBRA PARAJE LAS MONJAS

Se da cuenta a la Junta de Gobierno del parte núm. 584 de 20 de julio de 2022 de la Policía Local respecto a inspección de obras:

<b>Obras y actuaciones consistentes en:</b>	Edificación en Construcción con una planta sobre rasante.
<b>Referencia catastral:</b>	No consta
<b>Localización:</b>	<b>Cortijo denominado de Los Garre, sito en el Paraje de Los Chuzos de Olula del Río</b>
<b>Responsables:</b>	D. FRANCISCO GARCIA RUIZ D.N.I. ****301** y D. BIENVENIDO WANDOSSELL CARMONA, D.N.I. ****220**

Núm.  
m.  
R.E.  
L.:  
010  
406  
94 -  
C.I.  
F.  
P04  
069  
00A

La Junta de Gobierno Local acuerda se inicie procedimiento para restablecimiento de la legalidad urbanística.

### PUNTO 2.- INFORME JEFATURA POLICIA LOCAL Nº 585/2022 REGULACIÓN-ATASCO OBSTACULIZAR TRAFICO PARAJE LOS CHORTALES CORTIJO "LAS MONJAS

Se da cuenta a la Junta de Gobierno del parte núm. 585 de 20 de julio de 2022 de la Policía Local respecto a un trailer atrancado en el Camino de Las Monjas tras la desorientación del conductor a causa del GPS.

Se solicita colocación de señalización prohibida a vehículos pesados dado que es la segunda vez que ha ocurrido algo similar en un breve espacio de tiempo.

La Junta de Gobierno Local queda enterada y ordena la colocación del cartel mencionado en el informe.

### PUNTO 3. INSTALACION FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO EN PARAJE LA NORIA-MULICAS.- M. ELENA SANCHEZ DEL ARCO.-

Se Solicita Licencia de Obras para Instalación Fotovoltaica de 5 Kw para autoconsumo, en una vivienda situada en Paraje La Noria, Mulicas, s/nº, con presupuesto de 2.869,00 €, según proyecto redactado por el Ingeniero Técnico D. Enrique Marín Fernández.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó que requerir Informe a la Arquitecta Técnica.

### PUNTO 4.-OBRA MENOR EXPTE. 2022/406947/003-001/000094.-DOLORES SANCHEZ

JGL 22-07-2022

2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	d7QdPcbM2ke8V8Y1xo+SQA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	29/08/2022 11:49:51	
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	29/08/2022 11:46:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/13	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d7QdPcbM2ke8V8Y1xo+SQA=">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d7QdPcbM2ke8V8Y1xo+SQA=</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

### MARTOS.-

El 14/07/2022 solicita Licencia de Obras para DOLORES SANCHEZ MARTOS CAMBIAR PUERTAS EXTERIORES CALLE ZARAGOZA N.º 9 MENOR 1.800,00 €

La Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó requerir Informe a la Arquitecta Técnica.

### PUNTO 5.- CALIFICACION ASIMILADO FUERA DE ORDENACIÓN JOAQUIN GONZÁLEZ.

D. CARLOS A. BELMONTE SÁNCHEZ D.N.I./C.I.F.: \*\*\*\*654\*\* REPRESENTANDO A: D. JOAQUIN MARTÍNEZ GONZÁLEZ D.N.I./C.I.F.: \*\*\*949\*\* DOMICILIO: CALLE VIRGEN DEL SALIENTE presenta DOCUMENTACIÓN: CERTIFICADO DE ANTIGÜEDAD, SOLIDEZ, SUPERFICIE Y SALUBRIDAD DE VIVIENDA EN PARCELA 138 DEL POLÍGONO 4 UBICACIÓN: PARAJE LA TEJERA (PAGO EL MOJÓN), POL. 4 PARCELA 138 TEC. REDACTOR: D. CARLOS A. BELMONTE SÁNCHEZ, Arquitecto Técnico Col. Nº 1.766 COAAT-AL P.E.M.: 30.402,90 € para reconocimiento de la situación de asimilado fuera de ordenación.

Se debe analizar, desde el punto de vista urbanístico, la viabilidad de la documentación aportada para el reconocimiento de la situación jurídica que corresponda al inmueble solicitado, y se realiza en relación a los aspectos indicados en los artículos 6 y 7 del Decreto-Ley 3/2019, de 24 de septiembre, de medidas urgentes para la adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó que requerir Informe a la Arquitecta Técnica.

### PUNTO 6.- AGRUPACIÓN DE DOS FINCAS UBICADAS EN EL PARAJE LA MATA, POLÍGONO 4 PARCELAS 59 Y 60, DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE OLULA DEL RÍO

Con fecha 13 de octubre de 2021, se emite informe técnico sobre la situación, en cuanto a las circunstancias y/o casuísticas que afectan a las parcelas 59 y 60 del polígono 4 para la emisión del certificado que se solicita por parte de la propiedad en este ayuntamiento. En ese informe se concluye que: Que no se ha producido expropiación por parte del Ayuntamiento de Olula del Río para la ejecución de la Calle• Ronda de Francia o de la Parcela 9015 del Polígono 4, acequia del pago.

Visto lo anterior, la Junta de Gobierno acuerda requerir informe a la Técnico Municipal sobre el asunto.

### PUNTO 7.- DIVISION HORIZONTAL EN EDIFICIO EN PLAZA JOSÉ ORÚS PARA JUAN FERNÁNDEZ SANCHEZ.

En relación a la solicitud de D. Juan Fernández Sánchez, de Licencia para División Horizontal de edificación, situada en Plaza José Orús, nº 7 de esta localidad de Olula del Río.

Considerando el informe emitido por la Arquitecta Técnica, de 22/07/2022, que dice:

<<EXPEDIENTE Nº: 4.434.909 CODIGO DE EXPEDIENTE Nº 2022/406941/590-590/00008

Código Seguro De Verificación	d7QdPcbM2ke8V8Y1xo+SQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	29/08/2022 11:49:51
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	29/08/2022 11:46:28
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d7QdPcbM2ke8V8Y1xo+SQA==	Página	3/13
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

**SOLICITANTE:** D. JUAN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ **D.N.I.:** \*\*\*1946\*\*  
**SITUACIÓN DEL INMUEBLE:** PLAZA JOSÉ ORÚS Nº 7

D<sup>a</sup> DOLORES GÓMEZ TORRENTE, Arquitecta Técnica Municipal del Ayuntamiento de Olula del Río, en relación con la instancia presentada por D. JUAN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ con D.N.I. 75.219.466-J, en la que solicita Licencia para División Horizontal de una Edificación existente en Plaza José Orús Nº 7, de la Localidad de Olula del Río, presentando para ello la siguiente documentación

- Escritura de Ampliación de Obra Nueva, Nº de Protocolo 1.002 de 17 de diciembre de 1998, otorgada por D. Pedro Fernández Franco ante D. Eduardo Pérez Hernández, Notario del Ilustre Colegio de Granada.

emito el siguiente

### INFORME

#### ANTECEDENTES

1. Que, según Escritura de Ampliación de Obra Nueva, Nº de Protocolo 1.002 de 17 de diciembre de 1998, la **Finca Registral Nº 5.038-N** del Tomo 1.166 Libro 88 Folio 43 Insc. 3<sup>a</sup> se corresponde con una vivienda edificada sobre un solar con una cabida de 120 m2, ubicada en Plaza José Orús Nº 7, estando la vivienda dada de alta en el Catastro de Bienes Inmuebles con **Referencia Catastral Nº 2546218WG6324N0001QJ**
2. Que el edificio se sitúa en Suelo Urbano Consolidado, Ordenanza de Aplicación Casco Antiguo, sobre una parcela de 120,00 m2. Distribuyéndose en dos (2) plantas sobre rasante destinadas las dos a Uso Residencial Vivienda, teniendo cada planta un acceso independiente

3.

#### CONCLUSIONES

Vista la documentación presentada y la existente en el archivo municipal, puedo concluir

- i.- Que la edificación existente **CUMPLE** con las NN.SS. de planeamiento de Olula del Río, con la Ordenanza de Aplicación en esta zona y con las actuales normativas en vigor.
- ii.- Que la edificación data de 1969, por lo que tiene una **antigüedad superior a 50 años**.
- iii.- Que **NO existe expediente sancionador por infracción urbanística** sobre dicha edificación.
- iv.-. Que cada planta funciona como una vivienda independiente, con acceso privativo para cada una de ellas.

Por lo tanto, se emite informe FAVORABLE a la Autorización para División Horizontal de la edificación.

Y, para que surta efectos donde proceda, firmo En Olula del Río a 22 de julio de 2022. LA ARQUITECTA TÉCNICA MUNICIPAL. D<sup>a</sup> DOLORES GÓMEZ TORRENTE. **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.>>**

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó otorgar Licencia para la División Horizontal de la finca situada en Plaza José Orús, nº 7 de Olula del Río, a instancia de D. Juan Fernández Sánchez.

JGL 22-07-2022

4

<b>Código Seguro De Verificación</b>	d7QdPcbM2ke8V8Y1xo+SQA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	29/08/2022 11:49:51
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	29/08/2022 11:46:28
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/13
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d7QdPcbM2ke8V8Y1xo+SQA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d7QdPcbM2ke8V8Y1xo+SQA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

### PUNTO 8.-DIVISION HORIZONTAL EN EDIFICIO EN CALLE BARCELONA Nº 10 PARA ANA RUBIO RUBIO.

En relación a la solicitud de Dª Ana Rubio Rubio, de Licencia para División Horizontal de edificación, situada en C/ Barcelona, nº 10 de esta localidad de Olula del Río.

Considerando el informe emitido por la Arquitecta Técnica, de 22/07/2022, que dice:

<<EXPEDIENTE Nº: 4.434.849 CODIGO DE EXPEDIENTE Nº 2022/406941/590-590/00007

SOLICITANTE: Dª ANA RUBIO RUBIO D.N.I.: \*\*\*5721\*\*

REPRESENTANTE: D. JOSE ANTONIO AVELLANEDA MOLINA D.N.I.: \*\*\*1349\*\*

SITUACIÓN DEL INMUEBLE: CALLE BARCELONA Nº 10

Dª DOLORES GÓMEZ TORRENTE, Arquitecta Técnica Municipal del Ayuntamiento de Olula del Río, en relación con la instancia presentada por D. JOSE ANTONIO AVELLANEDA MOLINA con D.N.I. 52.513492-F, con Registro de Entrada Nº 3779 de 08 de julio de 2022, en la que solicita Licencia para División Horizontal de una Edificación existente en Calle Barcelona Nº 10, de la Localidad de Olula del Río, presentando para ello la siguiente documentación

- Informe Técnico de Levantamiento de Elemento Independiente Número Uno, Edificación Terminada con Varios Inmuebles, realizado por D. Luis Fco. Reche Pozo, Colegiado Nº 282 del C.O.A. Almería.
- Autorización de Representación a favor de D. Juan Antonio Avellaneda Molina.
- Nota Simple del Registro de la Propiedad de Purchena emitida el 24 de junio de 2022.

emito el siguiente

#### INFORME

#### ANTECEDENTES

4. Que, según Nota Simple presentada, la **Finca Registral Nº 10908** del Tomo 1.426 Libro 142 Folio 17 Insc. 1ª se corresponde con una vivienda edificada sita en Calle Barcelona Nº 10, estando la vivienda dada de alta en el Catastro de Bienes Inmuebles con **Referencia Catastral Nº 2150805WG6325S0003BZ**
5. Que el edificio se sitúa en Suelo Urbano Consolidado, Ordenanza de Aplicación Casco Antiguo, sobre una parcela de 160,00 m2. Distribuyéndose en dos (2) plantas sobre rasante destinadas las dos a Uso Residencial Vivienda, teniendo cada planta un acceso independiente

#### CONCLUSIONES

i.- La edificación existente **CUMPLE** con las NN.SS. de planeamiento de Olula del Río, con la Ordenanza de Aplicación en esta zona y con las actuales normativas en vigor.

ii.- La edificación data de 1984, por lo que tiene una **antigüedad superior a 30 años**.

iii.- **NO existe expediente sancionador por infracción urbanística** sobre dicha edificación.

iv.- Que cada elemento funciona como una vivienda independiente, con acceso privativo para cada una de ellas.

Por lo tanto, se emite informe FAVORABLE a la Autorización para División Horizontal de la edificación. Y, para que surta efectos donde proceda, firmo En Olula del Río a 22 de julio de 2022. LA ARQUITECTA TÉCNICA MUNICIPAL. Dª DOLORES GÓMEZ TORRENTE.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.>>**

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó otorgar Licencia para la División Horizontal de la finca situada en

JGL 22-07-2022

5

Nú  
m.  
R.E.  
L.:  
010  
406  
94 -  
C.I.  
F.  
P04  
069  
00A

Código Seguro De Verificación	d7QdPcbM2ke8V8Y1xo+SQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	29/08/2022 11:49:51
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	29/08/2022 11:46:28
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d7QdPcbM2ke8V8Y1xo+SQA=">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d7QdPcbM2ke8V8Y1xo+SQA=</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

C/ Barcelona, nº 10 de Olula del Río, a instancia de D<sup>a</sup> Ana Rubio Rubio.

### PUNTO 9.- RECTIFICACIÓN OEP ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL Código Expediente n.º: 2021/406940/900-021/00003

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación, en su sesión de 22-diciembre-2021, se aprobó la **Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal (Art. 2 Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio)** en relación con el expediente de referencia que incluía las plazas a cubrir mediante procesos de estabilización de empleo temporal, oferta que fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 248 de 30 de diciembre de 2021.

Advertido error material en dicho acuerdo es necesario rectificarlo suprimiendo la plaza de **GESTOR DE COMUNICACIÓN**, incluida en la oferta de empleo público para estabilización de empleo temporal, al estar cubierta definitivamente desde el 1 de enero de 1997 por D. Manuel Morata Bautista tras haber superado el correspondiente proceso selectivo.

Al amparo del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, vistos los trámites y diligencias que obran en el expediente, el Alcalde-Presidente propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**Primero.** Rectificar el error material advertido en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de diciembre de 2021 ("Boletín Oficial" de la provincia de Almería número 248, de 30 de diciembre de 2021, suprimiendo de la oferta la siguiente plaza:

#### PERSONAL LABORAL:

Nº Puestos	Denominación	Grupo
1	Gestor Comunicación	C1

**Segundo.** El presente acuerdo de rectificación de error material de la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal se publicará en el Boletín Oficial de Provincia de Almería (BOP), en la sede electrónica [www.oluladelrio.es](http://www.oluladelrio.es) y tablón de edictos del Ayuntamiento de Olula del Río, en cumplimiento de lo establecido legalmente

### PUNTO 10.-GRATIFICACION POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PERSONAL LABORAL EN JUNIO 2022.-

Se da cuenta a la Junta de Gobierno de los servicios extraordinarios realizados por personal laboral, durante el mes de junio 2022, para incluir en la nómina de julio 2022, según se relaciona a continuación:

#### PAGO SERVICIOS EXTRAORDINARIOS JUNIO 2022

JGL 22-07-2022

6

Código Seguro De Verificación	d7QdPcbM2ke8V8Y1xo+SQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	29/08/2022 11:49:51	
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	29/08/2022 11:46:28	
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d7QdPcbM2ke8V8Y1xo+SQA=">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d7QdPcbM2ke8V8Y1xo+SQA=</a>	Página	6/13	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

NOMBRE	RALLYE 02/06/2022	CARNAVAL PROV 25/06/2022	Nº HORAS	TOTAL
MARTÍNEZ SÁNCHEZ, ANA		4,00	4,00	72,00 €
NIETO PÉREZ, JUANI		4,00	4,00	72,00 €
RUBIO CRUZ, ÁNGEL	2,00		2,00	36,00 €
SÁNCHEZ MARTOS, JUAN JAVIER	2,00		2,00	36,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>4,00</b>	<b>8,00</b>	<b>12,00</b>	<b>216,00 €</b>

Nú  
m.  
R.E.  
L.:  
010  
406  
94 -  
C.I.  
F.  
P04  
069  
00A

A INCLUIR EN NÓMINA JULIO 2022 SS Esa **75,60 €**  
APROBADAS ACUERDO JGL 22-07-22 Total **291,60 €**

Estudiadas las mismas, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

### PUNTO 11.- REQUERIMIENTO DE 27/06/22. GRUPO MUNICIPAL PSOE. DIEGO RAMOS CASTAÑO, SOLICITA COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS/FACTURAS DE LA RELACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

Copia de los siguientes documentos/ facturas de la relación de la junta de Gobierno:

- Factura Nº 2022115 Anera Travel de importe 18.150€.
- Factura Nº8 Tienda Mi Pc de importe 4.840€.
- Factura Nº 2022/0011 y copia del Contrato Privado de - "Colaboración Real Jaén" por importe de 3.025€.
- Copia del Proyecto "Adecuación 2 pistas de tenis y Acceso en el polideportivo municipal"

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó remitir las copias de las facturas solicitadas.

### PUNTO 12.- REQUERIMIENTO DE 15/07/22. GRUPO MUNICIPAL PSOE. DIEGO CASTAÑO RAMOS.

Visto su escrito en el que solicita se lleven a cabo de forma urgente, los trabajos de limpieza de solares en la C/ Obispo Ródenas (zona Casas Nuevas), ya que una vez finalizado el plazo de la normativa de limpieza de solares públicos y privados, estos no han sido limpiado, creando a los vecinos colindantes, serios problemas de insectos, roedores, y la posibilidad de pueda arder la maleza debido a las altas temperaturas.

Estudiado el mismo, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó trasladar su solicitud a la Concejalía de Obras para su conocimiento.

JGL 22-07-2022

7

Código Seguro De Verificación	d7QdPcbM2ke8V8Ylxo+SQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	29/08/2022 11:49:51
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	29/08/2022 11:46:28
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d7QdPcbM2ke8V8Ylxo+SQA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d7QdPcbM2ke8V8Ylxo+SQA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

### PUNTO 13.- MÓNICA ANILLO DENUNCIA RUIDO A ALTAS HORAS EN MERENDERO LA NORIA.

Visto su escrito, que tuvo Entrada en este Ayuntamiento el 19/07/2022, con Nº Registro 3963, en el que denuncia la celebración que tuvo lugar el día 16/07/2022, en la madrugada del sábado al domingo, en el merendero de La Noria, con ruido y música a gran volumen, lo que ocasionó que tuviera que llamar a la Guardia Civil a las 2,15 horas de la madrugada.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó trasladar esta queja a los vecinos y comunicarles que precisará comunicación previa al Ayuntamiento la organización de fiestas o actividades similares que se atenderán al horario establecido, según se desprende de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 125 de 2 de julio de 2008.

<< Artículo 5: Derechos y obligaciones ciudadanas.

...

2. En el término municipal, la ciudadanía está obligada:

a) A cumplir las normas de convivencia establecidas en la normativa vigente y en las Ordenanzas y Reglamentos Municipales, así como las Resoluciones y Bandos de la Alcaldía objeto de esta Ordenanza.

Artículo 38: Preceptos generales y prohibiciones.

**2. Precisaré comunicación previa al Ayuntamiento**, siempre que no se produzcan en el domicilio de personas físicas y cuando en los mismos se utilicen instrumentos o aparatos musicales, o cuando la concurrencia de numerosas personas pueda producir molestias por ruidos y/o vibraciones, **la organización de fiestas, bailes u otras actividades similares, que se atenderán al horario establecido, y a las indicaciones pertinentes, en su caso.**

### PUNTO 14.- ISABEL MARÍA MARTÍNEZ SÁEZ SOLICITA DEVOLUCIÓN DEL PAGO DE NATACIÓN PARA ADULTOS POR NO PODER ASISTIR.

Visto su escrito, que tuvo Entrada en este Ayuntamiento el 20/07/2022, con Nº Registro 4017, en el que solicita devolución de los 20,00 € de la inscripción en el Curso de Natación Nivel Intermedio, por ser a una hora que no puede asistir.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

### PUNTO 15.- COMPROMISO DE ADQUISICION DE PARCELAS SITUADAS EN PARAJE LA CAZALILLA

La ausencia de plantas de tratamiento autorizadas cercanas a los núcleos urbanos, ha impulsado en ocasiones el desarrollo de vertederos incontrolados

Nú  
m.  
R.E.  
L.:  
010  
406  
94 –  
C.I.  
F.  
P04  
069  
00A

Código Seguro De Verificación	d7QdPcbM2ke8V8Y1xo+SQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	29/08/2022 11:49:51
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	29/08/2022 11:46:28
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d7QdPcbM2ke8V8Y1xo+SQA==	Página	8/13
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

para la gestión de los residuos urbanos. En algunos de ellos, se han ido depositando residuos sin un mínimo control técnico y sin adoptar las medidas de protección del medio ambiente necesarias convirtiéndose en instalaciones incontroladas y, por tanto, siendo necesaria su clausura y restauración posterior con el fin de evitar los impactos ambientales negativos.

El vertido de residuos en el vertedero de Olula del Río situado en el Paraje La Cazalilla ha hecho que actualmente esté incluido en el procedimiento de infracción 2015/2192 de la comisión Europea, que en aplicación de las obligaciones derivadas de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, se refiere a la persistencia de vertederos incontrolados. En atención a estas disposiciones, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía ha decidido proceder a su sellado y clausura con el fin de evitar daños medio ambientales y asegurar las exigencias de salubridad.

Nú  
m.  
R.E.  
L.:  
010  
406  
94 -  
C.I.  
F.  
P04  
069  
00A

Con carácter general, el diseño y ejecución de la clausura de vertederos, así como la gestión posterior a ésta, se adecuarán a los criterios y exigencias establecidos por la Directiva 1999/31 (CE) y el Real Decreto 646/2020 y de 7 de julio, relativo a las instalaciones de vertido de residuos.

El objetivo principal del “**Proyecto de sellado del vertedero de inertes de Olula del Río en el término municipal de Olula del Río (Almería)**” consiste en la definición técnica y económica de las obras e instalaciones necesarias para el sellado de los residuos inertes presentes en las parcelas objeto del proyecto, cumpliendo así con todos los preceptos indicados por la legislación autonómica, española y europea en materia de vertidos. Los principales objetivos son:

- Reducción de los riesgos ambientales.
- Reducción de los riesgos sanitarios.
- Regularización de las superficies.
- Disminución de la acción destructiva por erosión, abrasión, arroyaderos, etc.

El Vertedero de Inertes de Olula del Río se encuentra en el término municipal de Olula del Río, localizándose concretamente en las coordenadas UTM huso 30 ETRS89 X:561.264,00 Y:4.134.678,00. El vertedero está situado al Oeste de la población. La zona de actuación no cuenta con ningún tipo de vallado perimetral que impida el volcado de residuos. El vertedero afecta a las parcelas 6 y 9 del polígono 7 de Olula del Río según el registro de catastro. Las parcelas afectadas lindan en su margen Oeste y Sur con el encauzamiento del Río Almanzora, al Norte con la calle carretera Alta y al este con la “Bajada la Noria” que permite el acceso de vehículos al vertedero.

Se plantea así la necesidad de adquirir estas parcelas para proceder a la ejecución del proyecto que resuelva este problema medioambiental.

JGL 22-07-2022

9

Código Seguro De Verificación	d7QdPcbM2ke8V8Y1xo+SQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	29/08/2022 11:49:51
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	29/08/2022 11:46:28
Observaciones		Página	9/13
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d7QdPcbM2ke8V8Y1xo+SQA=">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d7QdPcbM2ke8V8Y1xo+SQA=</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Realizadas las gestiones con los propietarios de las parcelas justificando la necesidad de su adquisición y la finalidad de la misma, manifestaron inicialmente su acuerdo en la venta en la reunión día 8 de julio de 2022.

### DATOS CATASTRALES:

Ref. Catastral Nº 04069A007000060000TZ Titular: D. ANTONIO RODRIGUEZ SAEZ D.N.I.: No consta Superficie: 24.246,00 m2

Ref. Catastral Nº 04069A007000090000TW Titular: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> GRACIA BALLESTER GUTIERREZ D.N.I.: 75245893J Superficie: 23.412,00 m2

### DATOS REGISTRALES:

Parcela 6: Finca Registral Nº 4.341 duplicado del Registro de la Propiedad de Purchena, Tomo 939 Libro 43 Folio 20, Inscripción 5<sup>a</sup> a nombre de D<sup>a</sup> Josefina y D<sup>a</sup> Ana Josefa Sánchez Mena.

Parcela 9: Finca Registral Nº 11.249 del Registro de la Propiedad de Purchena, Tomo 1513 Libro 155 Folio 112, Inscripción 1<sup>a</sup> a nombre de D<sup>a</sup> Maria Gracia Ballester Gutierrez fechada el 25/10/2013.

Vistos los informes emitidos por la Oficina Técnica Municipal.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acuerda:

**PRIMERO.-** Declarar el compromiso de adquisición de los inmuebles descritos a los propietarios, por importe de 2,50 euros el metro cuadrado de la parte no afectada por el sellado del vertedero. En el caso de la parcela núm. 9, se llega al acuerdo con la propietaria de que, una vez se formule el acta de comprobación del replanteo, si en la ejecución del proyecto se detecta que la afectación de la superficie del sellado es inferior a la prevista, se procederá a la valoración de esa parte y al pago de la misma por el precio unitario acordado de 2,50 euros el metro cuadrado.

FINCA	SUPERFICIE M <sup>2</sup>	UNITARIO €/M <sup>2</sup>	VALORACION PARCELA €
PARCELA 6	8.501,11	2,50	21.252,78
PARCELA 9	3.899,78	2,50	9.749,45
<b>TOTAL</b>	<b>12.400,89</b>	<b>2,50</b>	<b>31.002,23</b>

**SEGUNDO.-** El importe de la compra se abonaría en el ejercicio 2022 tras la

Código Seguro De Verificación	d7QdPcbM2ke8V8Ylxo+SQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	29/08/2022 11:49:51
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	29/08/2022 11:46:28
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d7QdPcbM2ke8V8Ylxo+SQA=">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d7QdPcbM2ke8V8Ylxo+SQA=</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

correspondiente dotación de crédito en la aplicación presupuestaria.

**TERCERO.-** Tramitar el expediente administrativo de compraventa, habilitando el crédito necesario mediante expediente de Modificación del Presupuesto.

**CUARTO.-** Elevar el contrato de compraventa a Escritura Pública.

**QUINTO.-** Facultar al Sr. Alcalde Presidente, tan ampliamente como en derecho sea admisible, para la tramitación, gestión y ejecución del presente Acuerdo.

### **PUNTO 16.- SEGUNDA MODIFICACION INFORME VIVIENDA ISABEL JIMENEZ RAMOS. AUTORIZACION DE CONSTRUCCION EN C/ ALBAICIN, S/Nº.-JUAN DAVID CARRILLO GALERA en representación de ISABEL JIMENEZ RAMOS Y HERMANOS.-**

Nú  
m.  
R.E.  
L.:  
010  
406  
94 -  
C.I.  
F.  
P04  
069  
00A

Vista la solicitud de D. Juan David Carrillo Galera en representación de D<sup>a</sup> Isabel Jiménez Ramos y Hermanos, en la que solicita autorización de la construcción situada en C/ Albaicín, s/nº de Olula del Río.

Considerando el Informe emitido por la Arquitecta Técnica Municipal, de 21/07/2022, que dice:

**EXPEDIENTE Nº: 2.301.429 CODIGO DE EXPEDIENTE Nº 2021/406941/003-980/00009**

**SOLICITANTE:** D<sup>a</sup>. ISABEL JIMENEZ RAMOS **D.N.I.:** \*\*\*4247\*\*

**REPRESENTANTE:** D. JOSE JIMENEZ CHACÓN **D.N.I.:** \*\*\*7232\*\*

**SITUACIÓN DEL INMUEBLE:** CALLE ALBAICIN S/N

D<sup>a</sup> DOLORES GÓMEZ TORRENTE, Arquitecta Técnica Municipal del Ayuntamiento de Olula del Río, en relación con la instancia presentada por D<sup>a</sup>. ISABEL JIMENEZ RAMOS con D.N.I. 75.242.474-K, en representación de D. JOSÉ JIMENEZ CHACÓN con D.N.I. 75.172.327-R, en la que solicita rectificación del informe técnico para Autorizar la Legalización de la Construcción Existente en Calle Albaicín s/n, de la Localidad de Olula del Río, consistente en la corrección de la suma de las superficies por plantas que presentaba un error numérico y que se corrige con este nuevo informe, presentando para ello la siguiente documentación

- Escritura de Segregación y Compraventa Nº Protocolo 266 de 10 de abril de 1981
- Licencia de Obras Nº 13/1983 y Licencia de Obras Nº 1/1990.
- Certificado Técnico emitido por D. Carlos Alberto Belmonte Sánchez, Arquitecto Técnico colegiado Nº 1766 del COAAT-Almería.
- Hoja del certificado técnico con las superficies corregidas.
- DNI del representante.

emito el siguiente

### **INFORME**

#### **ANTECEDENTES**

6. Que según Escritura de Segregación y Compraventa Nº Protocolo 266 de 10 de abril de 1981, la Finca Registral Nº 6.109 del Tomo 973 Libro 49 Folio 75 Insc. 1<sup>a</sup> se corresponde con un solar con una cabida de 130 m2, ubicado en Avenida Andalucía, actualmente con entrada por Calle Albaicín, s/n, haciendo esquina la edificación con Avenida Andalucía.

JGL 22-07-2022

11

<b>Código Seguro De Verificación</b>	d7QdPcbM2ke8V8Y1xo+SQA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	29/08/2022 11:49:51
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	29/08/2022 11:46:28
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/13
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d7QdPcbM2ke8V8Y1xo+SQA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d7QdPcbM2ke8V8Y1xo+SQA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

7. Que sobre ese solar se realiza una construcción, situada en Suelo Urbano Consolidado, Ordenanza de Aplicación Residencial Semintensivo, y ejecutándose al amparo de una licencia municipal de obra, Licencia Municipal de Obras nº 13/1983, a nombre de D. José Jimenez Chacón para realizar obras consistentes en Construcción de un Local y Vivienda familiar, conforme a proyecto presentado y redactado por el Arquitecto D. Fernando Avello Soria, distribuyéndose la edificación según proyecto en Local en planta baja y Vivienda en planta primera, y una Ampliación de obra conforme a Licencia Municipal de Obras Nº 1/1990, para Construcción de Vivienda Encima de Local Existente.
8. Que el promotor ha construido dos plantas que no aparecen reflejadas en el proyecto presentado, la planta segunda de la edificación destinada a vivienda, y una tercera planta en cubierta retranqueada de la fachada con una dependencia destinada a cuarto de instalaciones. Según el Certificado corregido y emitido por D. Carlos A. Belmonte, el cuadro de superficies es el que aparece en la siguiente tabla.

Nú  
m.  
R.E.  
L.:  
010  
406  
94 –  
C.I.  
F.  
P04  
069  
00A

CUADRO DE SUPERFICIES				
PLANTA	USOS	SUP. UTIL	SUP. CONSTRUIDA	SUP. EXTERIORES
PL. BAJA	LOCAL	100,19	110,19	
	ZONAS COMUNES	17,32	19,91	
PL. PRIMERA	VIVIENDA 1	104,66	114,45	26,80
	ZONAS COMUNES	8,73	10,15	
PL. SEGUNDA	VIVIENDA 2	104,66	114,45	14,57
	ZONAS COMUNES	8,73	10,15	
PL. TERCERA	CUARTO	30,54	37,08	17,86
	INSTALACIONES			
	ZONAS COMUNES	5,43	10,50	
<b>TOTAL</b>		<b>380,26</b>	<b>426,78</b>	<b>59,23</b>

- 4.- Que la edificación está terminada a falta de algunos revestimientos interiores. Siendo los usos previstos en cada planta los siguientes:

PLANTA	USO
BAJA	LOCAL Y ZONAS COMUNES
PRIMERA	VIVIENDA 1 Y ZONAS COMUNES
SEGUNDA	VIVIENDA 2 Y ZONAS COMUNES
TERCERA	CUARTO INSTALACIONES Y ZONAS COMUNES

JGL 22-07-2022

12

Código Seguro De Verificación	d7QdPcbM2ke8V8Y1xo+SQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	29/08/2022 11:49:51
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	29/08/2022 11:46:28
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d7QdPcbM2ke8V8Y1xo+SQA=">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d7QdPcbM2ke8V8Y1xo+SQA=</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

### CONCLUSIONES

Vista la documentación presentada y la existente en el archivo municipal, puedo concluir

- i.- Que la edificación existente **CUMPLE** con las NN.SS. de planeamiento de Olula del Río, con la Ordenanza de Aplicación en esta zona y con las actuales normativas en vigor.
- ii.- Que la edificación tiene una **antigüedad superior a 30 años**.
- iii.- Que **NO existe expediente sancionador por infracción urbanística** sobre dicha edificación.

Por lo tanto, dicha edificación **es Legalizable**, lo cual firmo a los efectos que proceda, En Olula del Río a 21 de julio de 2022. LA ARQUITECTA TÉCNICA MUNICIPAL. D<sup>a</sup> DOLORES GÓMEZ TORRENTE. **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE>>**

Nú  
m.  
R.E.  
L.:  
010  
406  
94 -  
C.I.  
F.  
P04  
069  
00A

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó autorizar la construcción existente en C/ Albaicín, s/nº de esta localidad de Olula del Río, a instancia de Isabel Jiménez Ramos y Hermanos, de conformidad con lo expuesto por la Arquitecta Técnica en su Informe.

En Olula del Río a 22 de julio de 2022  
**EL INTERVENTOR**  
Fdo. Jesús Martínez Domene

Código Seguro De Verificación	d7QdPcbM2ke8V8Y1xo+SQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	29/08/2022 11:49:51
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	29/08/2022 11:46:28
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d7QdPcbM2ke8V8Y1xo+SQA=">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d7QdPcbM2ke8V8Y1xo+SQA=</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

